



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
414/03

Salta, 1° de Setiembre de 2.003

Expte. N° 14.018/99

VISTO:

La presentación del Secretario de Facultad mediante la cual propone un reordenamiento del Régimen Promocional de Evaluación de Materias desarrollado en las resoluciones N° 58/99, 50/00, 88/00, 106/02 de este cuerpo colegiado; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido analizada en la Comisión de Reglamento y Desarrollo la que se expide mediante Despacho N° 12/2003 incorporando algunas modificaciones al proyecto original;

Que esta cuerpo colegiado en su XIIª reunión ordinaria efectúa observaciones puntuales al Despacho aludido, cuyo texto queda finalmente aprobado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de Agosto de 2.003)

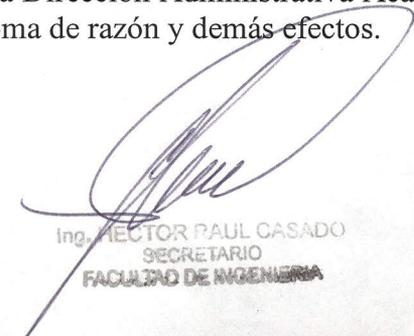
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el REGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACION DE MATERIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO 1.999 DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA que se transcribe por separado como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Régimen Promocional aprobado en el Artículo anterior obrará de marco normativo para la elaboración del Reglamento Interno de las diferentes cátedras, las que deberán adecuarlo a este Régimen y presentarlo para su aprobación hasta el 28 de Noviembre de 2.003.

ARTICULO 3°.- Establecer la vigencia del nuevo Régimen Promocional de Evaluación de Materias, a partir del año 2.004, quedando derogadas en consecuencia las Resoluciones N° 58/99, 50/00, 88/00 y 106/02 de este cuerpo colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a las Direcciones de Escuela, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.


Ing. HECTOR PAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

ANEXO I

Res. N° 414/03

Expte. N° 14.018/99

OBJETIVOS

Que mediante el cursado intensivo de la materia el alumno adquiera un conocimiento profundo tanto teórico como práctico, que le permita continuar cursando la carrera sin necesidad de rendir un examen final (acortando los tiempos de cursado, eliminado el lapso entre cursado y examen, diferenciando entre alumnos que se esmeran en el cursado de la materia de los que cumplen los requisitos mínimos, etc.) .

ETAPAS

Este regimen promocional tiene dos etapas:

1. **Etapa Normal de Cursado (o Primera Etapa):** es la que se desarrolla en el período en el cual la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indique el Plan de Estudio y lleve a cabo una evaluación de carácter continuo.
2. **Etapa de Recuperación (o Segunda Etapa):** en esta etapa se encuentran los alumnos que no hayan promocionado la materia en el período normal de cursado y cumplan con las condiciones que se fijan más adelante.
Esta etapa se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. Es una etapa en la que la cátedra podrá brindar asesoramiento, evacuar dudas, repasar contenidos y deberá evaluar el estado de conocimientos adquiridos por el alumno.

TERMINOLOGIA A UTILIZAR

Puntaje: en adelante se denominará así a la valoración comprendida en la Escala 0 a 100.

Calificación o nota: es el número entero en la Escala de 1-10 en que se convierte el puntaje mediante una tabla establecida al efecto.

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

Condiciones necesarias:

Durante esta etapa el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada exámen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.



ANEXO I
Res. N° 414/03
Expte. N° 14.018/99

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Aspectos de las evaluaciones

En las evaluaciones se tiene en cuenta tres aspectos básicos descriptos a continuación:

A: Exámenes Parciales y Examen Integrador: comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia que tratan tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. Las cátedras establecerán como mínimo 2 (dos) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones, **uno de los cuales puede ser el examen integrador**. Este último tiene por finalidad lograr que el alumno tenga una visión global de la materia **y será calificado como un parcial**.

B: Tareas Varias: aquí se incluyen puntajes por trabajos prácticos de resolución de ejercicios tipos o de problemas aplicados, específicos de cada área de la ingeniería, trabajos de laboratorio, presentación de informes sobre actividades de investigación bibliográfica, informes por tareas realizadas en prácticas supervisadas dentro de la Institución o en el sector productivo, trabajos de campo o cualquier otra actividad complementaria que la cátedra indique. El puntaje se establece de 0 a 100

C: Evaluación por tema: corresponde a evaluaciones por temas, cuestionarios, evaluaciones rápidas al comenzar y/o finalizar un trabajo práctico. El puntaje se establece de 0 a 100.

Puntaje Final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

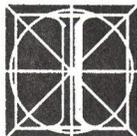
El puntaje final se establece por medio de una fórmula, donde se pondera cada aspecto de las evaluaciones, según sigue:

$$PF = 0,6 \text{ Puntaje promedio de A} + B1 * \text{Puntaje promedio de B} + C1 * \text{Puntaje promedio de C}$$

Donde PF: Puntaje Final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

B1: 0,15 y **C1:** 0,25 para las materias de Primer Año.

Para las asignaturas de Segundo Año en adelante, **B1** y **C1** pueden variar de acuerdo con el criterio debidamente fundamentado de cada Cátedra.



ANEXO I
Res. N° 414/03
Expte. N° 14.018/99

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia.**

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos o no hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**” quedan **libres** en la materia.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación.**

Calificación Final de la Etapa Normal de Cursado

La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla

70-75	7
76-85	8
86-95	9
96-100	10

ETAPA DE RECUPERACION (SEGUNDA ETAPA)

Se lleva a cabo durante el período en que no se dictan clases, mediante una o más evaluaciones o exigencias que establecerá la cátedra, para poder determinar si el alumno tiene los conocimientos para promocionar la materia.

Puntaje Final de la Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

Los alumnos aprueban la etapa de recuperación si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos.**

Los alumnos que al finalizar esta etapa **no obtienen** el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres.**

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

5-

ANEXO I
Res. N° 414/03
Expte. N° 14.018/99

Calificación Final de la Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

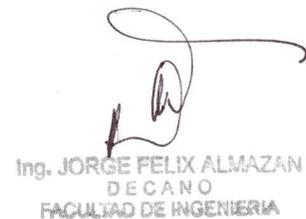
La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7

===000===



Ing. HECTOR PAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA